

C.A.B.A., 21 de octubre de 2019

CIRCULAR N° 4

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EX-2019-36294014- -APN-SG#SOFSE

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA OBRA DE CAMBIO DE TRAZA Y RENOVACIÓN DE CABLE SUBTERRÁNEO DE LÍNEA DE SEÑALES ENTRE KILÓMETRO 1 Y EDIFICIO PARACAS”

1- INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° Consulta y Aclaraciones.

CONSULTA N° 1:

“Con relación al tendido de los conductores de 13200 y en función a la extensión de los mismos de aproximadamente 900 Metros, se hace necesario un empalme a la mitad del recorrido, consultamos como se prevé el lugar, ya sea caja, gabinete o puede quedar dentro del caño de 4”, donde será tendido.”

INFORMACIÓN N°1:

Se podrá realizar un empalme en lugar a consensuar con la Inspección de Obra y el mismo se alojara en una cámara de paso o gabinete metálico. No se admitirán conexiones ni empalmes dentro de las cañerías de conducción de cables.

CONSULTA N° 2:

“...Indicar que tipo de puesta a Tierra solicitan para el tendido conformado por el caño de 4”, y en general, ya que no existe Ítem en la planilla de cotización para la PAT.”

INFORMACIÓN N° 2:

Las puestas a tierra se llevarán a cabo empleando jabalinas de acero - cobre del tipo Coperweld para hincado en terreno. El diámetro mínimo a emplear será de 3/4” y el largo mínimo de 2.00 m. (Pudiéndose usar perfiles ángulo de 50x50x8mm galvanizados en caliente).

En la parte superior se construirá una cámara de inspección con tapa normalizada de fundición correspondiente de 0.30 x 0.30m.

La vinculación entre cable y jabalina se realizará empleando soldadura cuproaluminotérmica o abulonadas para asegurar un firme y duradero contacto.

La sección mínima del conductor será de 95mm², de acero/cobre, desde la jabalina hasta la estructura a la cual se vincule.

El valor de resistencia de puesta a tierra se deberá verificar antes de soldar el conductor, realizando la medición correspondiente mediante el empleo de telurímetro, el valor para dar por satisfactoria a la misma deberá ser igual o menor a 10 Ohm. En caso de no obtenerse valores satisfactorios, se deberá agregar más tramos a la jabalina, hincar una nueva de mayor longitud o formar un sistema de jabalinas que aseguren el valor solicitado, estando todos estos trabajos (mano de obra y materiales) a cargo del contratista sin generar por ello costos adicionales a la obra.

La totalidad de la cañería metálica, soportes, columnas, luminarias y en general toda estructura conductora que por accidente pueda quedar bajo tensión deberá ponerse sólidamente a tierra. Para este caso se deberá colocar una jabalina por Gabinete y cotizar la provisión en el ítem 3.12 "Provisión Gabinetes" y el montaje en el ítem 4.7 "Montaje Gabinetes" discriminando los materiales y mano de obra de cada tarea en la planilla de Análisis de Precios.

CONSULTA N° 3:

"...En la planilla de cotización de la oferta no se prevén las Puestas a Tierra (Mano de Obra y Provisión de Materiales), ya que según el pliego, Art. 21 - Instalación de Puesta a Tierra indica: "La totalidad de los soportes, cañerías, equipos, etc. y demás componentes metálicos que normalmente no estén bajo tensión y que accidentalmente o por fallas pudieran resultar afectados, deberán ser conectados sólidamente a tierra (al conductor colector) en forma independiente del resto de la instalación mediante cable de acero/cobre de 95 mm² tipo A- 30 Norma IRAM 2467, con los correspondientes terminales o conectores de bronce estañados", solicitamos nos indiquen si dicho "conductor colector" es existente o si debemos contemplar su provisión e instalación a lo largo de la traza. Asimismo, necesitamos se nos especifique si se debe considerar el montaje de PAT en la totalidad de la extensión del conductor colector.

Por favor indicarnos si los Gabinetes de Acero Inoxidable previstos (15 unidades) deben contar con PAT independiente."

INFORMACIÓN N° 3:

No se deberá contemplar "conductor colector". Se ejecutara una PAT bajo los lineamientos de la Respuesta N°2, colocando a tierra los Gabinetes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 Con Consultas - EX-2019-36294014

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.